



**LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

**PROCESO SELECTIVO: TÉCNICO ORIENTADOR SOCIO-LABORAL PRIS CAPACITA-T (AJOFRÍN)**

D<sup>a</sup> MARIA ISABEL ALGUÁCIL DE LA PEÑA, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Ajofrín (Toledo)

**RESUELVO:**

Reunido en fecha 5 de Agosto el Tribunal de Selección del proceso selectivo para la cobertura de un puesto de trabajo reservado a un **TÉCNICO ORIENTADOR SOCIO-LABORAL CON CARÁCTER TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO PRIS CAPACITA-T** cuyas bases se publicaron en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento el pasado 23 de julio.

Y una vez finalizado el pasado lunes 3 de agosto de 2015 el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso de selección, se hace público **el listado provisional de admitidos y excluidos** así como los motivos de dicha exclusión.

**LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS.**

1. ESTEFANÍA VILLASEVIL LÓPEZ
2. SUSANA SÁNCHEZ JARQUE
3. BEGOÑA ORTIZ GARCÍA
4. ISABEL MONTERO RODRÍGUEZ
5. EVA M <sup>a</sup> LÓPEZ DE LA RICA CRUZ
6. RICARDO CORRAL AZAÑA
7. JONATAN LÓPEZ ORTIZ
8. M <sup>a</sup> ÁNGELES BENITO LÓPEZ

**LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS Y MOTIVOS.**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>Motivos de exclusión</b>
MANUELA VAQUERO FERNÁNDEZ	No estar en posesión de la titulación requerida: Diplomada / Graduada Universitaria en Trabajo Social / Educación Social



## Excmo Ayuntamiento de Ajofrín

Se informa a los aspirantes excluidos que en cumplimiento con lo establecido en la Base Sexta de la Convocatoria, **se concede un plazo de tres días hábiles durante los cuales los excluidos podrán subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión** y formular reclamaciones contra la lista provisional. Dicho plazo comenzará a partir del día posterior al de publicación del presente listado en el Tablón de Anuncios del Excmo Ayuntamiento de Ajofrín.

Pueden subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión bien a través del **Registro General del Ayuntamiento de Ajofrín**, o a través del envío mediante **Fax al 925 39 06 33** o digitalizado a la siguiente dirección de correo electrónico: **ayumajofrin@gmail.com** , o bien con arreglo al artículo 38.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, en cuyo caso, el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha y hora de imposición de envío en la Oficina de Correos, y anunciar al Ayuntamiento de Ajofrín, por fax o correo electrónico (ayumajofrin@gmail.com), la remisión de la documentación.

Transcurrido este plazo de subsanación, la Presidencia aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Ajofrín, así como en la página WEB del Ayuntamiento [www.ajofrin.es](http://www.ajofrin.es). En esta resolución se hará constar la composición del Tribunal de selección así como el lugar y fecha de celebración de la prueba de selección.

**Para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente resolución en Ajofrín a cinco de agosto de 2015.**

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA  
DEL AYUNTAMIENTO DE AJOFRIN**

**MARIA ISABEL ALGUACIL DE LA PEÑA**